

	VERSIÓN: 01	PROCESO	PÁGINA:
CÓDIGO: SCS-PO-01-P-2020	INICIO DE VIGENCIA: 01/12/2020	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	1 DE 18



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PARA LA SOCIEDAD:

SALUD MASIVA S.C.

	Elaborado por	Autorizado por	Aprobado por
Nombre		María José Velázquez Pérez Gerente Sistemas	Paula Garavito Ovalle Director General
Firma			
Fecha de Aplicación		Página 1 de 20	Revisión N° 01

HISTORIAL DE REVISIÓN

FECHA SOLICITUD DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN	CONCEPTO	FECHA DE LIBERACIÓN DE VERSIÓN	SOLICITÓ REVISIÓN	VERSIÓN
		ELABORACIÓN			
		ACTUALIZACIÓN			
		CAMBIO DE FORMATO			
		CAMBIO DE ESTRUCTURA			
		REVISIÓN SIN CAMBIOS			
		CAMBIO DE NORMATIVIDAD			

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA SOLICITUD DE CAMBIO	NÚMERO DE CAMBIO	CONCEPTO DEL CAMBIO REALIZADO	FECHA DE LIBERACIÓN DE CAMBIO	SOLICITÓ CAMBIO	VERSIÓN

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 3 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.

ALCANCE Y OBJETIVO.

DEFINICIONES.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DERECHOS DE LOS TITULARES

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ADMINISTRADOS

DEBERES EN CALIDAD DE LAS PARTES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PROCEDIMIENTOS DE QSR

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 3 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 4 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

PRESENTACIÓN.

El presente documento de Políticas de Privacidad de Tratamiento de Datos Personales contiene las políticas que deberán guiar la gestión de la sociedad Salud Masiva S.C. (la "Sociedad").

Bajo la aplicación de este marco normativo, la Sociedad podrá proteger la privacidad de datos y garantizar ejercicio efectivo de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales de las partes relacionadas, así como la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 4 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
--------------------------------	------------	----------------	----------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 5 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

ALCANCE Y OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y MARCO JURÍDICO.

Las presentes Políticas tienen como objeto desarrollar los lineamientos de privacidad y tratamiento de los datos personales que tienen todas las personas sobre las cuales la Sociedad en el desarrollo de sus actividades empresariales, haya recopilado, administrado o tratado sus datos de carácter personal, bien sean usuarios, afiliados, empleados, consejeros, proveedores o cualquier otra parte relacionada.

El marco jurídico que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, cuyo texto vigente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010, es la guía para el presente documento.

Adicionalmente, la Sociedad trata datos personales dentro de los que se encuentran, datos patrimoniales, datos sensibles, datos de niños, niñas y adolescentes (menores de edad), y en ese sentido está comprometido con el respeto y garantía de los derechos de los Titulares de los datos que recolecta y trata en su calidad de Responsable del tratamiento, cumpliendo con la normatividad vigente adoptando las presentes Políticas, las cuales son de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucren total o parcialmente la recolección, el almacenamiento, el uso y la circulación de esa información.

Por lo anterior, tanto la Sociedad como todos los terceros que obran en nombre de la misma como responsables de áreas y todos los sujetos involucrados en el tratamiento de datos personales, deben observar y respetar las normas en materia de protección de datos personales, la confidencialidad de los datos tratados y esta Política en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole con la Sociedad.

El Aviso de Privacidad se encuentra publicado en la página web y la Aplicación móvil (App) de la Sociedad que ofrecen y/o comercializan a través de estos medios, con el fin de que sean conocidas por los Titulares de los datos y los terceros que tengan acceso a los datos personales administrados por ésta.

DEFINICIONES.

Áreas: Instancias de los sujetos obligados previstas en los respectivos reglamentos interiores, estatutos orgánicos o instrumentos equivalentes, que cuentan o puedan contar, dar tratamiento, y ser responsables o encargadas de los datos personales.

Aviso de privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 5 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 6 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

Bases de datos: Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

Bloqueo: La identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas. Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su cancelación en la base de datos que corresponda.

Comité de Transparencia: Instancia a la que hace referencia el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cómputo en la nube: Modelo de provisión externa de servicios de cómputo bajo demanda, que implica el suministro de infraestructura, plataforma o programa informático, distribuido de modo flexible, mediante procedimientos virtuales, en recursos compartidos dinámicamente.

Consejo Nacional: Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que se refiere el artículo 32 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Consentimiento: Manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Datos patrimoniales: Aquellos que, de acuerdo a la ley de datos personales, de manera enunciativa, más no limitativa corresponden a cuentas bancarias, información crediticia, entre otros datos financieros de la persona.

Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Derechos ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Días: Días hábiles.

Disociación: El procedimiento mediante el cual los datos personales no pueden asociarse al titular ni permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación de este.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 6 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 7 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

Documento de seguridad: Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

Encargado: La persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

Evaluación de impacto en la protección de datos personales: Documento mediante el cual los sujetos obligados que pretendan poner en operación o modificar políticas públicas, programas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales, valoran los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales, a efecto de identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con los principios, deberes y derechos de los titulares, así como los deberes de los responsables y encargados, previstos en la normativa aplicable.

Fuentes de acceso público: Aquellas bases de datos, sistemas o archivos que por disposición de ley puedan ser consultadas públicamente cuando no exista impedimento por una norma limitativa y sin más exigencia que, en su caso, el pago de una contraprestación, tarifa o contribución. No se considerará fuente de acceso público cuando la información contenida en la misma sea obtenida o tenga una procedencia ilícita, conforme a las disposiciones establecidas por la presente Ley y demás normativa aplicable.

Instituto: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual es el organismo garante de la Federación en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Medidas compensatorias: Mecanismos alternos para dar a conocer a los titulares el aviso de privacidad, a través de su difusión por medios masivos de comunicación u otros de amplio alcance.

Medidas de seguridad: Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales.

Medidas de seguridad administrativas: Políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación del personal, en materia de protección de datos personales.

Medidas de seguridad físicas: Conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar las siguientes actividades:

a) Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la organización, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información;

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 7 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 8 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

b) Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la organización, recursos e información;

c) Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la organización y

d) Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz, que asegure su disponibilidad e integridad.

Medidas de seguridad técnicas: Conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar las siguientes actividades:

a) Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información, así como a los recursos, sea por usuarios identificados y autorizados;

b) Generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere con motivo de sus funciones;

c) Revisar la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del software y hardware, y

d) Gestionar las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales.

Organismos garantes: Aquellos con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales, en términos de los artículos 6o. y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plataforma Nacional: La Plataforma Nacional de Transparencia a que hace referencia el artículo 49 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Programa Nacional de Protección de Datos Personales: Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

Remisión: Toda comunicación de datos personales realizada exclusivamente entre el responsable y encargado, dentro o fuera del territorio mexicano.

Responsable: Los sujetos obligados a que se refiere el artículo primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, que deciden sobre el tratamiento de datos personales.

Sistema Nacional: El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Supresión: La baja archivística de los datos personales conforme a la normativa archivística aplicable, que resulte en la eliminación, borrado o destrucción de los datos personales bajo las medidas de seguridad previamente establecidas por el responsable.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 8 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 9 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

Titular: La persona física a quien corresponden los datos personales.

Transferencia: Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

Unidad de Transparencia: Instancia a la que hace referencia el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

A continuación, se relacionan los principios que la Sociedad toman en cuenta para efectos de realizar el tratamiento de datos personales:

Principio de legalidad: El Tratamiento a que se refiere la Ley General en su artículo 16 relativo a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley, la cual debe ser concreta, lícita, explícita y legítima y será informada al Titular.

Principio de libertad de consentimiento: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Igualmente, la Sociedad respetarán la libertad que tiene el Titular para autorizar o no el uso de sus datos personales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, conforme a lo previsto en la normatividad vigente, en ningún caso el Titular del dato podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo del Responsable o Encargado.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 9 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 10 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.

Principio de Necesidad y proporcionalidad: Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento, informadas al Titular y por tal razón, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.

Principio de Temporalidad o caducidad: El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

Principio de Licitud: Teniendo en cuenta lo anterior, la Sociedad en desarrollo del principio de legalidad velarán porque los datos sean recopilados, tratados y manejados de manera lícita. Esto es que en desarrollo de sus actividades recabará los datos necesarios para el desarrollo de estas.

Así mismo, y cuando la Sociedad actúen como responsables del Tratamiento, es decir cuando se encuentren frente a un Titular que va a adquirir la calidad de beneficiario, voluntario, empleado o proveedor o ya la tiene, le informará a éste de manera clara, suficiente y previa acerca de la o las finalidades del tratamiento que se le dará a los datos personales a ser suministrados.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 10 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 11 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

DERECHOS DE LOS TITULARES.

A continuación, se relacionan los derechos de los titulares de la información que la Sociedad respetan y garantizan:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada por éstos en calidad de Titulares de los datos a la Sociedad, salvo cuando, de acuerdo con la Ley, el Tratamiento que se esté realizando no lo requiera.
- Ser informado por la Sociedad, según corresponda a cada una, sobre el uso dado a los datos personales del Titular, previa solicitud efectuada por éste a través de los canales dispuestos para ello.
- Presentar consultas y reclamos ante la Sociedad, según corresponda, con el fin de salvaguardar sus derechos ARCO, las pautas establecidas en la ley y en las presentes Políticas.
- Presentar ante las autoridades correspondientes quejas por infracciones a la normatividad vigente y solicitar ante dicha entidad la supresión del dato personal, cuando se haya determinado que, en el tratamiento por parte de alguna de la Sociedad, se incurrió en conductas contrarias a la normatividad vigente.
- Acceder en forma gratuita a través de los canales dispuestos por la Sociedad, a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. La información solicitada por el Titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información deberá ser de fácil lectura y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en las bases de datos o archivos administrados por la Sociedad.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ADMINISTRADOS.

- La Sociedad, podrán recolectar y tratar datos personales de sus clientes, usuarios, afiliados, pacientes, empleados, proveedores y demás partes relacionadas, así como datos de naturaleza sensible que sean requeridos con el fin de llevar a cabo las actividades que le permitan a la Sociedad desarrollar su objeto, según corresponda.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 11 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 12 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

- La base de datos de clientes, usuarios, y demás partes relacionadas hace referencia a la información requerida para efectos de prestar los servicios por parte de la Sociedad en el desarrollo de su objeto.
- La base de datos de empleados tiene como fin mantener actualizada la información de los empleados de la Sociedad para el adecuado desarrollo de la relación laboral establecida.
- La base de datos de proveedores busca tener información actualizada y suficiente acerca de las personas físicas que tienen la calidad de proveedores o quisieran tenerla, para la contratación de sus servicios y efectuar los pagos correspondientes.

Los datos administrados por la Sociedad se conservan de acuerdo con los principios de necesidad y razonabilidad; de caducidad y temporalidad y con lo dispuesto en las regulaciones vigentes.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 12 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 13 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

DEBERES EN CALIDAD DE LAS PARTES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

A continuación, se relacionan los deberes del responsable del tratamiento y del encargado del Tratamiento de Datos Personales que la Sociedad definen:

1. Teniendo en cuenta que el responsable de los datos personales es el que define o decide sobre las bases de datos y su tratamiento, cuando la Sociedad actúen como responsables, deberán cumplir con los siguientes deberes:

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta Política, copia o grabación de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar de manera clara y suficiente a los usuarios sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Garantizar al usuario, a través de los canales de atención establecidos en la presente Política, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de los derechos ARCO, es decir, acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.
- Informar a solicitud del usuario sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente Política.
- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la presente Política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando sea procedente.
- Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales que está autorizado a suministrar a terceros.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado.
- Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular.
- Informar que el uso de los datos corresponde al desarrollo de sus actividades.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 13 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 14 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

- Designar funcionarios idóneos para el manejo de la información personal, utilizando las medidas de seguridad implementadas para impedir la adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado.
- Atender las instrucciones y requerimientos formulados por la autoridad correspondiente.
- Los demás que se encuentren previstos en las normas generales vigentes que regulan la materia.

2. En los eventos en los que la Sociedad realicen el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización, es decir, en calidad de Encargado, deberá cumplir los siguientes deberes:

- Verificar que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar a la Sociedad los datos personales que tratará como Encargado.
- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro del lapso establecido a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente Política.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se establece en la presente Política.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el usuario y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad correspondiente.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el usuario o facultadas por la ley para dicho efecto.
- Informar a las autoridades correspondientes cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los usuarios.
- Los demás que se encuentren previstos en las normas generales vigentes que regulan la materia.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 14 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 15 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (la Ley), las funciones generales de la persona o departamento de protección datos personales serán las siguientes:

1. Dar trámite a las solicitudes de los titulares de datos personales, para el ejercicio de los derechos a los que refiere la Ley, y
2. Fomentar la protección de datos personales al interior de la organización del responsable.

De manera específica, teniendo en cuenta que la protección de datos personales debe aplicar de manera transversal en la estructura organizacional de la Sociedad, a continuación, se listan las funciones que la persona o departamento de datos personales debe desempeñar, con objeto de garantizar que la Sociedad cumplan cabalmente con sus obligaciones en la materia y de manera adicional atender las mejores prácticas y estándares:

En materia de atención a solicitudes de derechos, son las siguientes:

1. Establecer y administrar procedimientos para la recepción, tramitación, seguimiento y atención oportuna de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, y
2. Monitorear los avances o cambios legislativos en materia de privacidad y protección de datos personales que pudieran impactar en los ejes rectores y acciones desarrolladas en este tema al interior de la Sociedad, haciendo las adecuaciones necesarias.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 15 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 16 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

Por lo que se refiere al fomento a la protección de datos personales al interior de la Sociedad, las funciones son las siguientes:

1. Ejecutar una política y/o prácticas de protección de datos personales al interior de la Sociedad, o bien, adecuar y mejorar las prácticas ya existentes en el marco de la Ley;
2. Alinear esta política y/o prácticas -incluyendo sus objetivos, acciones estratégicas, líneas de acción, asignación de roles y responsabilidades generales y específicas y un procedimiento y plazos de implementación- a los procesos internos de la Sociedad que demanden o aprovechen información personal;
3. Desarrollar un mecanismo para evaluar la eficacia y eficiencia de esta política y/o prácticas;
4. Monitorear y evaluar los procesos internos de la Sociedad vinculados con la obtención, uso, explotación, conservación, aprovechamiento, cancelación y transferencia de datos personales, a fin de asegurar que la información sea protegida, tratada conforme a los principios de la Ley y respetada;
5. Colaborar y coordinar acciones con otras áreas de la Sociedad como la legal, de tecnologías, sistemas, seguridad de la información, mercadotecnia, atención al cliente, recursos humanos, entre otras, a efecto de asegurar el debido cumplimiento de esta política y/o prácticas de privacidad en sus procesos internos, formatos, avisos, recursos y gestiones que se lleven a cabo;
6. Asegurar que esta política y/o prácticas de protección de datos personales cumplan con la Ley y demás normatividad aplicable;
7. Difundir y comunicar esta política y/o prácticas de protección de datos personales implementadas al interior de la Sociedad;
8. Fomentar una cultura de protección de datos personales orientada a elevar el nivel de concienciación del personal y terceros involucrados, como encargados, en el tratamiento de datos personales;
9. Monitorear el cumplimiento de esta política y/o prácticas de protección de datos personales de la Sociedad subsidiarias o afiliadas bajo el control del común de la Sociedad o cualquier sociedad del mismo grupo del responsable que opere y le sean aplicables estas prácticas;
10. Identificar e implementar mejores prácticas relacionadas con la protección de datos personales;
11. Promover la adopción de esquemas de autorregulación, y
12. Ser el representante de la Sociedad en materia de protección de datos personales ante otros actores.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 16 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 17 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

PERFIL DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES O DEPARTAMENTO ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los candidatos a ser Oficial de Protección de Datos Personales o los miembros del Departamento encargado de Protección de la Datos Personales deberán cumplir, por lo menos, con las siguientes condiciones:

- a. Contar con conocimiento en la materia.
- b. Jerarquía o posición indicada en la Sociedad, de manera que, le permita implementar políticas transversales y en todos los niveles
- c. Recursos materiales, técnicos y humanos suficientes.
- d. Visión y liderazgo.
- e. Habilidades de comunicación y organización.
- f. Experiencia en la materia de protección de datos, deseable.

DESIGNACIÓN DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES O DEPARTAMENTO ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La designación del Oficial de Protección de Datos Personales o del Departamento encargado de Protección de la Datos Personales estará a cargo de la Dirección General de cada una de la Sociedad, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos para tal efecto por área de Recursos de Humano.

La persona designada o el Departamento responsable podrá ser removido o modificado en cualquier tiempo por la Dirección General.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)

La Sociedad cuentan con mecanismos tecnológicos, humanos y administrativos que permiten atender de manera adecuada los peticiones, quejas y reclamos relativos al tratamiento de datos personales, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Ley, especialmente el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales, cuando no exista un deber legal o contractual del Titular de permanecer en las bases de datos administrados por la Sociedad.

Los canales establecidos por la Sociedad para la presentación de peticiones, quejas y reclamos son los siguientes:

- a) Líneas telefónicas: 800 800 8040 y 5555 963540
- b) Página Web: www.centauro.com.mx
- c) Oficina: Avenida Insurgentes Sur 1871- 801, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 17 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 18 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

Los canales previstos por la Sociedad cuentan con personal capacitado para el desempeño de sus funciones e igualmente con los sistemas de información necesarios para que las novedades relacionadas con los datos personales que los Titulares soliciten queden documentadas y puedan ser objeto de trazabilidad.

Debe tenerse en cuenta que para efectos de dar trámite a cualquier solicitud o reclamo que presenten los Titulares se deberá validar y autenticar la identidad del solicitante y para ello al momento de presentar la solicitud o reclamo la persona deberá acreditar que:

- a) Es el Titular del dato, o alguno de sus causahabientes o de sus representantes legales.
- b) Es la persona autorizada por el Titular del dato.
- c) Es una autoridad judicial o administrativa con una orden legal o judicial.

Con la entrega de la información se le informará a la entidad pública o administrativa que debe cumplir los deberes y obligaciones que le impone la Ley en relación con la protección y garantía de los datos personales, así como la observancia de los principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

Cuando el Titular se presente en la oficina, su consulta o reclamo puede solicitar sello de recibido.

Contenido de la consulta o reclamo:

La solicitud debe estar dirigida a la Sociedad, según corresponda y debe contener como mínimo los siguientes datos:

1. Nombres y apellidos del Titular.
2. Número de identificación del Titular.
3. Domicilio del Titular u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno(s) de los derechos ARCO y/o de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo.
5. Documentos que considere soportan su consulta o reclamo.
6. Nombre del peticionario, el cual, si es diferente al Titular, debe adjuntar los documentos que le permitan actuar en su nombre.
7. Firma del peticionario.

Consultas y Reclamos

Una vez que la Sociedad reciban la solicitud de información por cualquiera de los canales antes señalados, se procederá a dar respuesta en un término máximo de veinte (20) días. La determinación adoptada por la Sociedad, si resultare procedente la petición del Titular, se hará efectiva dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se comunica la respuesta.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 18 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 19 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

Cuando la solicitud del interesado se trate sobre acceso a datos personales, procederá la entrega previa acreditación de la identidad del solicitante o el representante legal, según corresponda.

Los lapsos antes referidos podrán ser ampliados sólo una vez por un período igual, siempre y cuando así lo justifique las circunstancias del caso concreto.

La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del titular los datos personales; o bien, mediante la expedición de copias simples, documentos electrónicos o cualquier otro medio que determine el responsable en el aviso de privacidad.

En el caso de que el Titular solicite el acceso a los datos a una persona que presume es el responsable y ésta resulta no serlo, bastará con que así se le indique al titular por cualquiera de los medios a que se refiere el párrafo anterior, para tener por cumplida la solicitud.

El responsable podrá negar el acceso a los datos personales, o a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello;
 - II. Cuando en su base de datos, no se encuentren los datos personales del solicitante;
 - III. Cuando se lesionen los derechos de un tercero;
 - IV. Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos, y
 - V. Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.
- La negativa a que se refiere este artículo podrá ser parcial en cuyo caso el responsable efectuará el acceso, rectificación, cancelación u oposición requerida por el titular.

En todos los casos anteriores, el responsable deberá informar el motivo de su decisión y comunicar al titular, o en su caso, al representante legal, en los plazos establecidos para tal efecto, por el mismo medio por el que se llevó a cabo la solicitud, acompañando, en su caso, las pruebas que resulten pertinentes.

La entrega de los datos personales será gratuita, debiendo cubrir el titular únicamente los gastos justificados de envío o con el costo de reproducción en copias u otros formatos.

Dicho derecho se ejercerá por el titular en forma gratuita, previa acreditación de su identidad ante el responsable

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Sociedad cuentan con políticas y normas de Seguridad de la Información, que permiten que la información mantenga su disponibilidad, integridad y confidencialidad, buscando protegerla de adulteración, pérdida o acceso no autorizado o fraudulento.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 19 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------

	VERSIÓN: 01	POLÍTICA	PÁGINA: 20 de 18
	INICIO DE VIGENCIA:	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

La Sociedad podrán conservar los datos personales de los titulares de la información en bases de datos ubicadas en México o en el extranjero, cumpliendo con la finalidad autorizada por el Titular de los datos, y utilizando medidas de seguridad adecuadas que permitan mantener la información de manera segura, salvaguardando su integridad y confidencialidad.

Los datos personales tratados por la Sociedad y los datos personales sensibles serán administrados y tratados con adecuadas medidas de seguridad y confidencialidad, conforme a la legislación y reglamentación aplicable, mediante el uso de mecanismos tecnológicos y físicos adecuados.

Fecha de Aplicación	01/12/2020	Página 20 de 20	Fin de vigencia	31/11/2022
----------------------------	------------	-----------------	------------------------	------------